

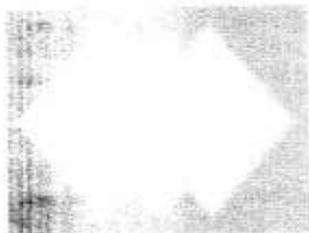
Auditorías



3 A.N.G.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

**ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E
IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS CIA. LTDA.**



3 A.N.G.

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.

Estados Financieros
Año terminado en Diciembre 31, del 2013 y el 2012
Con Informe de los Auditores Independientes



Informe de los Auditores Independientes

A los señores Socios y Junta Directiva de ECUATORIANA CIA. LTDA.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA., Al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados, de cambios del patrimonio, flujos de efectivo y notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría, por los años terminados en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en US Dólares). , los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012 se incluyen para propósitos comparativos.

Responsabilidades de la administración por los estados financieros.

La administración es responsables de la presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a normas de contabilidad aceptadas en el Ecuador esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraudes o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, Condujimos nuestra auditoría de acuerdo a normas internacionales de auditoría aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraudes o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Asuntos que afectan la opinión.

No obtuvimos respuesta a la solicitud de confirmación de saldos sobre las obligaciones financieras del interaudi Bank y sobre las garantías otorgadas al banco Internacional, en razón de estas circunstancias no pudimos determinar los posibles efectos, si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si dicha confirmación nos hubiera sido proporcionada, así como las revelaciones de los bienes o las cuentas que garanticen las obligaciones.

Como se indica en la nota Nota 14, según el reglamento de régimen tributario interno la compañía debió cancelar anticipo de impuesto a la renta por \$ 54,983.04 para el periodo 2012 y \$90,539.81 del año 2010 aproximadamente., La compañía se encuentra apelando este pago ante los tribunales porque considera que la forma de determinación del valor de pago esta fuera del marco constitucional y afecta sus intereses, los estados financieros adjuntos no contienen esta provision.

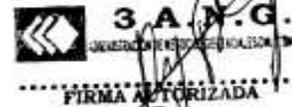
Opinión.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hay, que pudieran haberse determinado como necesarios si hubiéramos podido quedar satisfechos en cuanto lo relacionado con las confirmaciones de las garantías, y las revelaciones respecto a los valores del anticipo mínimo al impuesto a la renta, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la Compañía ECUATORIANA CIA. LTDA., ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIONES SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2013, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.

Guayaquil – Ecuador
Abril, 10 del 2014

3 A.N.G. Administración de Negocios Gerenciales Cia. Ltda.
Resolución No 08-G-DIC-0002553
SC- RNAE: 662



Eco. Roy Cisneros Mejía
SOCIO

Nº 3112201319122013350

